



PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ACCIÓN FRENTE AL ABUSO SEXUAL A MENORES

- QUÉ ES UN ABUSO SEXUAL A UN MENOR:

Según la definición propuesta por el "National Center of Child Abuse and Neglect (NCCAN):

"En los contactos e interacciones entre un niño y un adulto, cuando el adulto (agresor) usa al niño para estimularse sexualmente él mismo, al niño o a otra persona. El abuso sexual puede ser también cometido por una persona menor de 18 años, cuando ésta es significativamente mayor que el niño (la víctima) o cuando está (el agresor) en una posición de poder o control sobre el otro menor".

- ABUSO SEXUAL A UN MENOR ES:

- Acosar, asustar o intimidar con gestos obscenos o con comunicaciones obscenas. Llamadas telefónicas, mensajes de móvil, correos electrónicos, cartas o notas de contenido sexual.
- Proposiciones sexuales o insinuaciones relacionadas con la conducta sexual. Propuestas de encuentro con fines sexuales (expresos o no) utilizando Internet u otros medios.
- Pedir al menor que exponga o exhiba su cuerpo o partes de su cuerpo con fines sexuales, directamente o mediante la utilización de TICS.
- Tocar partes del cuerpo del niño/adolescente consideradas íntimas o erógenas, por encima o por debajo de la ropa. Intentos de beso, contacto corporal, excesivo acercamiento, etc.
- Obligar, invitar o incitar a tocar al adulto o a otros menores con fines sexuales.
- Exhibicionismo.
- Exponer intencionadamente al menor a la visualización de actos sexuales o material pornográfico.
- Penetración oral, anal o vaginal, o intento de penetración con pene o con objetos.
- Explotación sexual:
 - Incitar o permitir la prostitución del menor por terceros.
 - Usar imágenes del menor con fines pornográficos.
 - Hacerle participar en servicios de prostitución o en espectáculos sexuales.
- El abuso puede hacerse de muchas maneras, siendo la utilización de la sorpresa, el engaño, el chantaje, la manipulación, ganándose la confianza del menor, etc., más frecuente que la violencia o amenazas.
- Los abusos ocurren más a menudo de lo que se cree y allí donde no sean vistos por otras personas.
- Los abusos los pueden cometer personas aparentemente normales (generalmente varones) que tienen graves deficiencias en sus procesos de socialización y de autocontrol, o con falta de ética.

- OBJETIVOS DEL PROTOCOLO:

- 1.- Prevenir el abuso sexual a menores, estableciendo buenas prácticas en el Colegio.
- 2.- Actuar adecuadamente frente al abuso sexual sospechado o revelado.

- OBJETIVO 1: LA PREVENCIÓN EN EL COLEGIO

1.1. En la selección de personal:

- Será obligatorio solicitar a quien vaya a ser contratado (profesores, monitores, entrenadores, personal auxiliar, de mantenimiento, etc.) un certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales (Real Decreto 1110/2015, de 11 de enero). También a los alumnos en prácticas.
- Mantener una entrevista en la que se tratará el trabajo con menores, dudas, problemas, ventajas, etc.
- Pedir referencias escritas (si es posible) y comprobarlas.

1.2. Establecer buenas prácticas preventivas:

- Establecer unas formas de actuación que procuren un entorno seguro tanto para los menores como para los adultos.
- Todos los adultos que tengan contacto habitual con menores deben conocer bien cuál es su trabajo y conducirse de modo profesional:
 1. Las muestras físicas de afecto han de hacerse tocando zonas "seguras": hombros, cabeza, brazos... Si se dan besos, deben darse en las mejillas, no se abraza a la fuerza ni con excesiva presión o duración y no se tocan jamás las zonas íntimas o erógenas (muslos, nalgas, senos, genitales).
 2. Se respetará la integridad física del niño, permitiéndole rechazar muestras de afecto incluso aunque sean bienintencionadas.
 3. Hay que evitar quedarse a solas con un niño/a, para ello:
 - . Se examinará en la enfermería a un niño/a enfermo en presencia de otro adulto.
 - . Si hay que hablar en privado con un alumno se deberá hacer en un lugar visible para los demás. Los despachos o salitas tendrán que tener al menos una puerta con ventana de cristal.
 - . Se dejará la puerta abierta cuando se habla con un alumno si no se dispone de puerta con cristal o bien en el exterior, andando por los pasillos o donde puedan ser vistos por otros adultos.
 - . Se comunicará a los padres si se ha estado a solas con el niño/a con un contacto físico relevante: un masaje por un tirón en la pierna, por ejemplo.
 4. Los alumnos no deberán estar solos en los patios, deberá haber vigilancia por parte de celadores o profesores. Tampoco podrán ir solos por patios o pasillos en horario de clases, salvo cuando estén autorizados a ir al baño, al Departamento de Orientación, a Jefatura de Estudios, Dirección...
 5. Ni profesores ni adultos en general, podrán utilizar los aseos de los alumnos. Los alumnos a su vez, tampoco podrán usar los de los profesores.
 6. El uso de los vestuarios de Educación Física será supervisado por los profesores de la asignatura, abriendo antes de cada clase, cerrando al término y permaneciendo fuera, al lado de la puerta mientras están los alumnos. Ni los profesores ni los monitores de extraescolares entrarán nunca a los vestuarios o duchas mientras estén los menores, y si han de hacerlo por razones de seguridad o control, deberán entrar, a ser posible, dos adultos y del mismo sexo que los menores.
 7. Están totalmente prohibidos los juegos, bromas o castigos que impliquen desnudarse, besarse u otras conductas con connotación sexual.
 8. Como el castigo físico está prohibido, no podrá justificarse contacto físico por este motivo.
 9. Están prohibidas las novatadas.
 10. En las salidas con alumnos que requieren pasar alguna noche, se hará de modo que haya suficientes monitores y nunca dormirán los adultos en las habitaciones de los menores, salvo en los albergues del Camino de Santiago donde las habitaciones son comunes para todos los peregrinos.

11. Está prohibido que profesores, monitores de extraescolares y demás personal del colegio mantenga encuentros o comunicaciones con los alumnos fuera del contexto colegial/deportivo, ni presenciales, ni a través de correo electrónico, móvil, o plataformas sociales ajenas a las oficiales del Colegio. Cualquier encuentro o comunicación deberá ser puesta en conocimiento de los padres.
12. Será motivo de despido cualquier relación sentimental de un adulto con alumnos menores de edad.
13. Si algún alumno da muestras de afecto y/o enamoramiento hacia el profesor, entrenador, monitor, etc., éste deberá establecer de manera adecuada y sensata los límites a este tipo de manifestación o comportamiento.
14. La toma de cualquier imagen de alumnos se llevará a cabo con los medios del Colegio, nunca con material personal del trabajador. Las imágenes se guardarán en un archivo del que será responsable el Colegio o Asociación de Extraescolares y deberá contar con el consentimiento paterno.
15. No se transportará a ningún alumno en el propio vehículo sin la autorización de sus padres y se recomienda que vaya con otros compañeros o dos adultos.
16. A la salida del colegio, se supervisará que cada alumno sea recogido por sus padres o persona debidamente autorizada a tal efecto.
17. Si las obras de mantenimiento o de cualquier otro tipo, las realizan personal externo al colegio se realizará un registro con información completa de esas personas y tendrán prohibido relacionarse con los menores.

1.3. Publicidad del protocolo:

- Este protocolo será publicitado dentro del Colegio y especialmente entre el personal y los padres.
- Se recomienda publicarlo en la web del Colegio ya que así puede tener un cierto poder preventivo.

1.4. Formación del personal:

- Se recomienda dar formación sobre prevención de abusos al personal del colegio y en esa formación se deberá incluir el conocimiento de este protocolo.

1.5. Formación de niños y adolescentes:

- El Convenio del Consejo de Europa para la protección de los niños contra la explotación y abuso sexual establece que éstos reciban información adaptada a su etapa evolutiva, tanto en Primaria como en en Secundaria, sobre los riesgos del abuso sexual así como sobre los medios para protegerse.
- Por lo tanto en el Colegio se promoverán, los llamados a) factores de protección para que los alumnos puedan desenvolverse en un clima formativo sano, tranquilo y seguro y a la vez sirvan de prevención frente a otras formas de vulneración y b) se implantarán programas adaptados a cada etapa.

a) Factores de protección:

- Se pueden aplicar de manera transversal en las diferentes asignaturas, tutorías, actividades de tipo académico y en extraescolares.
- Se tratarán temas sobre el cuidado del cuerpo y la intimidad, construcción de la propia identidad, fortalecimiento de la autoestima, habilidades socioemocionales, fomento de la convivencia constructiva, promocionando los valores como el respeto, la empatía, responsabilidad, colaboración, pertenencia al Colegio, fomento de la espiritualidad y coherencia con los valores en Cristo, etc.
- Es decir, se trataría de transmitir a los alumnos la importancia que tienen las dimensiones afectivas, espirituales, éticas y sociales para un sano desarrollo personal y sexual y de este modo, también se contribuirá a la prevención de los abusos sexuales.

b) Programas para cada etapa:

b.1) Educación Infantil:

- Serán las tutoras quienes inicien a los alumnos en la prevención, recomendándoles a los padres que también hagan lo mismo utilizando como herramienta cuentos y videos especializados en el tema.
- En esta etapa, se debe enseñar a los niños:
 - . Los nombres correctos de las partes del cuerpo.
 - . Lo que son "las partes íntimas y/o privadas" del cuerpo.
 - . Que existen diferentes tipos de caricias y que algunas te hacen sentir bien y otras no.
 - . Que nadie debe tocarles o mirarles de forma que se sientan incómodos, ni siquiera las personas más cercanas.
 - . A decir "NO" a cualquier cosa que les desagrade o asuste.
 - . A hablar de las experiencias que les hayan asustado o hecho sentir "raros, incómodos, etc."
 - . Que nunca deben "guardar los secretos" que les piden los adultos y que les hagan sentirse mal.
- Es importante dar respuestas directas y sencillas a sus preguntas sobre sexo en el momento que las planteen.
- Los cuentos recomendados para trabajar estos aspectos son:
 - . "*La mano de Kiko*" que cuenta también con un video y una guía para educadores y padres que se titula: "*La regla de Kiko*". www.laregladekiko.org
 - . "*Tienes un secreto*": Jennifer Moore-Mallinos. Ed. Edebé.
 - . "*Marta dice no*": Franz C.S. Scarnberg. Ed. Takatuka Álbumes.

b.2) Educación Primaria:

- Las tutoras seguirán trabajando los aspectos anteriores así como los temas reseñados en el apartado "factores de protección".
- Se organizarán talleres, conferencias o charlas de expertos en el tema en algunos cursos.
- En 5º se impartirá el Taller de Educación Afectivo-Sexual: "*Aprendamos a amar*" a cargo de expertos de la Universidad Francisco de Vitoria.
- Como material de apoyo a las tutoras se recomienda:
 - . "*Prevención de abusos sexuales a menores, guía para padres y educadores: Unidad didáctica de Primaria*". Félix López Sánchez y Amaia del Campo Sánchez. Ed. Amarú Ediciones.
 - . Y los cuentos:
 - . "*Ojos verdes*": (De 6 a 12 años) Sara Arteaga Gomar y Luisa Fernanda Yáguez Ariza. CEAPA. (descargable pdf)
 - . "*Estela grita fuerte*": (A partir de 6 años) I. Olid y M. Vanda. Ed. Fineo Infantil.
 - . "*Marta dice ¡No!*": (A partir de 4-5 años) Franz C.S. Scarnberg. Ed. Takatuka Álbumes.

b.3) Educación Secundaria:

- En las Tutorías se deberán trabajar los aspectos reseñados en el apartado: "factores de protección".
- Se darán charlas o se harán talleres sobre educación sexual y prevención de abuso sexual en cursos alternos:
 - . En 1º de ESO, 3º de ESO y 1º Bachillerato, se impartirá el Taller de Educación Afectivo-Sexual: "*Aprendamos a amar*" a cargo de expertos de la Universidad Francisco de Vitoria.
 - . En 2º y 4º de ESO se impartirán charlas dentro del "Plan Director para la mejora de la convivencia y la seguridad escolar", por policías expertos.

- Como material de apoyo a las Tutorías se recomienda:
 - . "Prevención de abusos sexuales a menores , guía para padres y educadores: Unidad didáctica de Secundaria". Félix López Sánchez y Amaia del Campo Sánchez. Ed. Amarú Ediciones.
 - . El programa: "Créeme, Páralo".
<http://www.angelesalvarez.com/wp-content/photos/Guia-creeme-paralo.pdf>
 y dentro de este programa: Un video en you tube, titulado : "Créeme"
<https://www.youtube.com/watch?v=Has4rDIYmnl> y un cómic con el mismo título.

1.6. Formación de los padres:

- Se debe intentar conseguir que los padres hablen sobre sexualidad con sus hijos.
- También que enseñen a sus hijos a decir "NO" frente al abuso y cualquier proposición negativa para su desarrollo como personas, y a que les cuenten sin miedo el abuso si éste se produjese.
- Antes de los 5-6 años se recomienda que utilicen el material reseñado para la etapa de infantil. A partir de esa edad pueden mantener conversaciones sobre el abuso.
- Programa: "7 pasos para proteger a nuestros niños"
[file:///C:/Users/usuario/Downloads/7%20-Pasos%20\(3\).pdf](file:///C:/Users/usuario/Downloads/7%20-Pasos%20(3).pdf)
- Se impartirá la conferencia "Educar, aprendamos a amar" a los padres de los alumnos de los cursos en donde se ha llevado a cabo el mismo taller.

- OBJETIVO 2: ACTUACIÓN DEL COLEGIO FRENTE AL ABUSO SEXUAL SOSPECHADO O REVELADO

2.1. Detectar el abuso sexual, observando y escuchado a los niños y adolescentes:

- Hay dos maneras básicas para detectarlo: a) mediante la observación de indicadores
 b) por revelación.

a) Observación de indicadores:

- Generalmente los niños no suelen contar que son víctimas de abusos porque:
 - . Son pequeños para hablar de ello (menores de 3 años)
 - . No comprenden que lo que les sucede es anormal.
 - . Tienen miedo de que les tachen de mentirosos.
 - . Les da vergüenza.
 - . Viven sentimientos y emociones contradictorios (vergüenza y atracción; admiración y malestar).
 - . Están a merced del agresor, están amenazados o lo creen así.
 - . Tienen miedo a la intervención de la policía.
 - . Tienen miedo o ansiedad por la reacción de su entorno, a disgustar a sus padres, a que haya un escándalo, a provocar reacciones violentas, etc.
 - . Se sienten culpables. La culpa es una de las causas más potentes del silencio de los niños mayores y adolescentes (culpa por haberlo provocado, por no haberlo impedido, por seguir permitiéndolo, por no haberlo contado antes...).
- Aunque no lo cuenten, el abuso deja un rastro de señales que llamamos indicadores y que debemos saber cuáles son:

INDICADORES DE ABUSO SEXUAL A MENORES
INDICADORES FÍSICOS:
✓ Sangrado o secreciones inexplicables en genitales o ano, fisuras anales.
✓ Rasgados, erosiones, contusiones y hematomas en zona genital, anal o en senos.
✓ Dolor al sentarse o andar.
✓ Enfermedades de transmisión sexual.
✓ Embarazo en adolescentes.
INDICADORES DEL COMPORTAMIENTO Y EMOCIONALES:
✓ Conocimiento y/o práctica de juegos sexuales impropios para la edad
✓ Forzar o coaccionar a otros niños a juegos sexuales.
✓ Conductas sexuales hacia adultos, se muestra claramente seductor hacia adultos.
✓ Aislamiento social. Se encoge defensivamente cuando le tocan. Desconfianza relacional.
✓ Se viste con varias capas de ropa o duerme vestido.
✓ Trastornos del sueño y/o de la alimentación.
✓ Miedo, Fobias.
✓ Comportamientos compulsivos.
✓ Baja su rendimiento académico, también en sus entrenamientos u otras actividades.
✓ Dificultades para concentrarse o cambios bruscos de humor o actitud.
✓ Ansiedad, depresión, sentimientos de culpa.
EN NIÑOS PEQUEÑOS, ES MÁS FRECUENTE:
✓ Enuresis, encopresis.
✓ Comportamientos regresivos e inadecuados para la edad (se vuelve a chupar el dedo, etc.)
✓ Miedos, sobre todo a entrar en aseos y otros lugares.
MÁS FRECUENTE EN NIÑOS MAYORES Y/O ADOLESCENTES:
✓ Gritar sin mediar provocación o daño.
✓ Apatía, depresión.
✓ Fatiga crónica.
✓ Intentos de suicidio, comportamientos autodestructivos.
✓ Tienen regalos, ropa, dinero cuyo origen no tiene explicación lógica.
✓ Mantiene en secreto "sus nuevos" amigos, actividades, contactos en móvil o internet.
✓ Conflictos con la familia y amigos.
✓ Implicación en actividades de explotación sexual a cambio de dinero.
✓ Uso de drogas, alcohol, actos vandálicos, delincuencia.

- Hay que tener en cuenta que estos síntomas puede estar indicando algún otro problema diferente del abuso sexual.
- No deben considerarse de manera aislada y se deben mantener en el tiempo.
- Son más frecuentes los indicadores comportamentales o emocionales que los físicos.
- Conviene estar atento y, en un clima de confianza y seguridad, entrevistar al niño para comprobar si está siendo víctima de abusos o se trata de algún otro problema.

b) Revelación del abuso:

- Revelación indirecta: Normalmente por edad u otras circunstancias lo revelan de forma indirecta a través de dibujos, relatos escritos o colocándoselo a terceros "*ese entrenador le tocó la cola a mi amigo*", "*dicen que el profesor de matemáticas mete mano a las niñas*", etc.
- Revelación directa: Es poco frecuente y si lo hacen suelen empezar poniendo un ejemplo para ver cómo reacciona el adulto. Suelen decirlo a sus amigos más cercanos y en general en condiciones de "secreto": "*prométeme que no se lo vas a decir a nadie*".

- **El bienestar de la infancia es un valor social que compete a todos los adultos, especialmente a los padres y a los profesionales que intervienen con niños y adolescentes. La revelación nos enfrenta crudamente a la realidad del niño y es insoslayable.**

2.2. Por eso es importante saber cómo actuar:

- Realizar la entrevista en lugar tranquilo, privado y con el tiempo que sea necesario.
 - Ser sensibles a las necesidades del niño, transmitirle que se le comprende, que se le cree y que estamos dispuestos a escucharle y apoyarle.
 - Mantener la calma, escuchar con atención y ser cálidos.
 - No cuestionar lo que dice.
 - No mostrar emociones como rabia, estupefacción, etc. pues se puede sentir inhibido o temeroso.
 - No juzgar ni insultar, transmitir que el abusador es una persona que necesita ayuda.
 - No interrumpir la revelación. En todo caso utilizar preguntas abiertas como por ejemplo: ¿ *"quieres contar algo más sobre lo sucedido"*?
 - No pedir detalles, solo se necesita saber los hechos básicos para tener claro que se trata de un abuso (ya lo hará cuando declare ante los profesionales) y entonces la conversación deberá girar en torno a nuestro apoyo y a lo que vamos a hacer.
-
- **Al niño hay que decirle:**
 - . **Que le creemos.**
 - . **Que ha hecho muy bien en contarlo y que ha sido muy valiente.**
 - . **Que no tiene la culpa, que no es responsable de lo ocurrido.**
 - . **Que vamos a hablar con las personas que van a poder ayudarlo y/o hacer que eso termine.**
 - . **Que saldrá adelante: *"sé que ahora te sientes mal, pero te ayudaremos y volverás a sentirte bien"*.**
-
- Se debe tomar nota por escrito de lo que el alumno ha comunicado y para ello en el Anexo nº 1 está el modelo de la ficha de registro de caso de abuso sexual.

2.3. Situaciones posibles de abuso:

a) Que haya sido cometido por una persona externa al colegio:

- . Se deberá comunicar en primer lugar a los padres, que serán los que interpondrán la denuncia ante las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- . El Director del Colegio deberá notificar la revelación a la Fiscalía de Menores.
- . Si el presunto abusador forma parte de la familia nuclear, el director deberá comunicarlo a Protección de Menores, sin comunicación previa ni posterior a los padres. En algunos casos sí se podrá contar con la ayuda de la madre o algún otro familiar y por tanto se le comunicará.

b) Que haya sido cometido por algún miembro del colegio.

. Si ha sido cometido por otro alumno:

- . Se hablará por separado con ambos, jamás se confrontarán.
- . Se pondrá en comunicación de los padres de ambos.
- . Se sancionará al agresor según Reglamento de Régimen Interno (LORIC).
- . Se comunicará a Fiscalía de Menores.
- . Se apoyará psicológicamente a la víctima en el Departamento de Orientación y en caso de que continúe en el colegio, al presunto agresor.

. Si ha sido cometido por un profesor u otro adulto del Colegio:

- . El director, en presencia de otro adulto, se entrevistará con el presunto agresor y procederá a evitar que contacte con la presunta víctima y demás niños prohibiéndole expresa y firmemente cualquier tipo de comunicación.
- . Le obligará a tomar vacaciones o se le suspenderá de empleo.
- . Se realizará un informe interno para esclarecer los hechos y responsabilidades.
- . Lo comunicará a los padres y si necesita asesoramiento se pondrá en comunicación con Protección de Menores o con el Teléfono Europeo de Atención a la infancia: 116 111. Con el Director en dicha entrevista, estará el Director Técnico o Jefe de Estudios o alguien del Departamento de Orientación.
- . Lo comunicará a la Inspección Educativa y a Fiscalía de Menores.
- . Salvaguardará la identidad del/ de las víctima/s, del presunto abusador y de quien haya comunicado la sospecha, salvo ante policía, juzgado, y servicios sociales especializados en protección de menores.
- . Deberá también comunicarlo al resto de padres, pasados unos días o semanas, para evitar rumores, para orientar sobre cómo manejar la situación y porque puede ser fundamental para detectar si ha habido otras víctimas.
- . Se deberá insistir en la presunción de inocencia, y la colaboración del Colegio con la Administración de Justicia y con la entidad competente en protección de menores.

2.4. La importancia de denunciar los abusos sexuales a menores:

- Se suelen mantener ocultos los casos de abuso sexual tanto por parte de la familia como por parte de los educadores.
 - La familia no suelen denunciar porque:
 - . Niegan la importancia del daño sufrido por el menor y no creen que la denuncia sirva para repararlo.
 - . Temen las consecuencias negativas que pueda tener la publicidad del caso para el hijo.
 - . Temen las consecuencias para la familia sobre todo si el agresor es un familiar.
 - . No saben lo que hay que hacer.
 - . Por falta de confianza en el Sistema Judicial y temor a las consecuencias del proceso.
 - Y los profesores porque piensan que:
 - . No les corresponde, que forma parte de la vida privada y que deben ser los padres.
 - . Puede producir conflictos con la familia o con el agresor y perjudicar la relación profesor-alumno.
 - . Puede ser peor para el menor verse envuelto en un proceso judicial.
- Aunque todo esto es comprensible, tienen más peso las razones para denunciar:
 - . Con la denuncia la justicia protege al menor aislándolo del agresor y evitando que el abuso se repita.
 - . A la vez evitará que pueda abusar de otros menores.
 - . Normalmente el proceso judicial sirve para forzar a los agresores al tratamiento terapéutico.
 - . El proceso judicial puede ser positivo ya que como el agresor debe rendir cuentas, se desculpabiliza al menor, haciendo así justicia a la agresión sufrida.
 - . Las denuncias, pueden servir para que los casos de abuso sexual disminuyan.
 - . No denunciar el abuso puede ser una forma de culpar a la víctima: "*algo tendremos que ocultar cuando no nos atrevemos a poner la denuncia*".
 - . Si el abuso es intrafamiliar y la familia no reconoce el abuso ni toma medidas eficaces, coloca a la víctima en una situación emocional y social insostenible que tiene graves consecuencias.
 - . Los profesionales tiene la obligación legal de denunciar los casos de abuso que lleguen a conocer.



ANEXO 1

FICHA DE REGISTRO DE CASO PROTOCOLO DE ABUSO SEXUAL A MENORES

Fecha de conocimiento de los hechos:

1. Identificación:

Nombre alumno/a:	
Curso:	
Edad:	Fecha nacimiento:
Persona que comunica el hecho:	
Relación con el alumno/a:	
Teléfono de contacto:	

2. Descripción del caso (consignar con la mayor exactitud posible el relato del niño, posibles implicados en los hechos, datos que se puedan considerar relevantes)

3. Medidas adoptadas (con el niño/a, con los padres, con presunto abusador, gestiones externas)

Firma del adulto que comunica el hecho

Firma del Director del colegio

Fecha y hora de recepción de los antecedentes

Día: _____

Hora: _____



ANEXO 2

CONSENTIMIENTO INFORMADO DE LOS PADRES/TUTORES LEGALES

Yo, Don _____, padre/madre/tutor legal del alumno _____ del curso _____, declaro haber sido citado por el Director del Colegio de Huérfanos de la Armada, con fecha _____, y haber sido informado de la situación de mi hijo/a que se resume en: _____

Ante esta situación, he sido informado que por revestir características de delito, la medida que corresponde es la denuncia ante las autoridades competentes.

Mi decisión al respecto es:

_____ Interpondré personalmente una denuncia en la Jefatura Superior de Policía Nacional en Av. Dr. Rubio y Galí 55, 28040 de Madrid, informando al colegio una vez realizada.

NO interpondré personalmente la denuncia, sabiendo que ante tal eventualidad será el Colegio quien lo haga.

En Madrid a _____ de _____ de 20____

Firma:

Nombre y apellidos:



ANEXO 3

RECURSOS SOCIALES

- **DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL DEL MENOR Y LA FAMILIA. SUBSDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS DEL MENOR Y LA FAMILIA: Oficina de información al ciudadano**
Paseo del Prado 18-20, planta baja 28014 - Madrid
Tfno: 901 400 100

- **DEFENSOR DEL PUEBLO ESPAÑOL**
C/ Eduardo Dato 32, 28010 Madrid
Tfno: 91 4327900
Fax: 91 3081158
www.defensordelpueblo.es/general.htm

- **CONSEJERÍA DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES**
Instituto madrileño de Atención a la Familia y al Menor
C/ Gran Vía14, Madrid
Tfno: 91 5803464

- **DEFENSOR DEL MENOR**
C/Beatriz de Bobadilla 14, 2º planta, 28040 Madrid
Tfno: 91 5634411

- **FISCALÍA PROVINCIAL DE MADRID. SECCIÓN DE MENORES**
C/ Hermanos García Noblejas, 37 28037 Madrid
Tfno: 91 4931202

- **JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA NACIONAL DE MADRID. GRUPO 3 DE MENORES**
Avda. del Doctor Rubio y Galí 55, 28040 Madrid
Tfno: 91 3223400

- **GRUME: GRUPO DE MENORES DE LA POLICÍA NACIONAL**
C/ Hermanos García Noblejas 37, 28037 Madrid
Tfno: 91 4931180

- **SERVICIO SOCIAL DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA (SITADE)**
Tfno: 900 100333

- **LÍNEA TELEFÓNICA DE AYUDA A LA INFANCIA:**
Tfno: 116 111

- BIBLIOGRAFÍA (de la que se ha extraído el protocolo), SOPORTES Y WEBS CITADAS:

- López Sánchez F., del Campo Sánchez A. (2002). *Prevención de abusos sexuales a menores. Guía para padres y educadores*. Amarú Ediciones.
- Guerrero Acosta C., Fernández Barba A.M. (2016). *Guía para la elaboración de protocolos de prevención y actuación frente al abuso sexual infantil en centros educativos y otros servicios que atienden a niños y adolescentes*. Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional.
- Fundación Astoreca (2012). *Protocolo prevención y respuesta ante situaciones de abuso sexual*. Colegio San Joaquín y Colegio San José. Chile.
<http://www.astoreca.cl/wp-content/uploads/2015/colegios/astoreca-protocolo-situaciones-abuso-sexual.pdf>
- Escuela General Alberto Bachelet Martínez (2014-15). *Protocolo de actuación y prevención frente al abuso sexual infantil*. Chile.
<http://www.escuelageneralbachelet.cl/wp-content/uploads/2013/05/Protocolo-de-Abuso-Sexual-Infantil.pdf>
- Fundación RANA (2005). *7 pasos para proteger a nuestros niños. Guía para adultos*.
[file:///C:/Users/usuario/Downloads/7%20Pasos%20\(5\).pdf](file:///C:/Users/usuario/Downloads/7%20Pasos%20(5).pdf)
- Varios autores (2001). *Abuso sexual infantil: manual de formación para profesionales*. Ed. Save the Children. https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/manual_abuso_sexual.pdf
- Pereda N. (2016). *¿Uno de cada cinco? la victimización sexual infantil en España*. Papeles del Psicólogo, 2016. Vol. 37(2), pp 3-13. <http://www.papelesdelpsicologo.es/pdf/2697.pdf>
- Olid I., M. Vanda (2008) *Estela grita muy fuerte*. Ed. Tineo Infantil.
- Franz C., S. Scharnberg (2009). *Marta dice ¡no!*. Ed. Takatuka Albumes.
- Moore-Mallinos J. *Tienes un secreto*. Ed. Edebé.
- *La regla de Kiko*. www.laregladekiko.org
- Arteaga Gomar S., Yágüez Ariza L. F. *Ojos verdes*. CEAPA.
- <http://www.angelesalvarez.com/wp-content/photos/Guia-creeme-paralo.pdf>: "*Créeme, Páralo*" y dentro de este programa: Un video en you tube, titulado : "*Créeme*" <https://www.youtube.com/watch?v=Has4rDIYmnl> y un cómic con el mismo título.
- [file:///C:/Users/usuario/Downloads/7%20Pasos%20\(3\).pdf](file:///C:/Users/usuario/Downloads/7%20Pasos%20(3).pdf). *7 pasos para proteger a nuestros niños*".